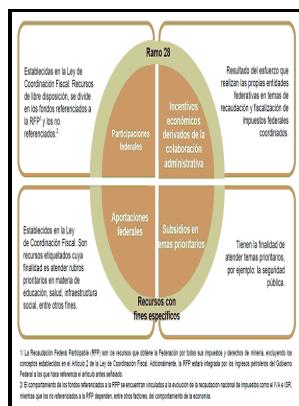


Presupuesto de la administración nacional, destino de las erogaciones - administración central, cuentas especiales, organismos descentralizados : ejercicios, 1941 a 1970.

Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Hacienda, Superintendencia del Tesoro - PRESUPUESTO



Description: -

Poirot, Hercule (Fictitious character) -- Fiction

Private investigators -- England -- Fiction

Oliver, Ariadne (Fictitious character) -- Fiction

Argentina -- Appropriations and expenditures -- History --

Statistics. Presupuesto de la administración nacional, destino de las erogaciones - administración central, cuentas especiales, organismos descentralizados : ejercicios, 1941 a 1970.

-Presupuesto de la administración nacional, destino de las erogaciones - administración central, cuentas especiales, organismos descentralizados : ejercicios, 1941 a 1970.

Notes: Chiefly tables.

This edition was published in 1977



Filesize: 12.57 MB

Tags: #PRESUPUESTO

Ministerio de Hacienda

El Poder Ejecutivo podrá delegar en los Ministros la facultad a que hace referencia el segundo párrafo del presente artículo debiendo en todos los casos tomar intervención el Ministro de Economía. Ley de Presupuesto 2021 Histórico de Leyes 2003-2020 ¿Qué es el Presupuesto Nacional? En todos los casos deberá tomar intervención el Ministro de Economía.

Ministerio de Hacienda

El Poder Ejecutivo aprobará los presupuestos de sueldos, gastos e inversiones, cálculo de recursos y plan de acción de las instituciones para el ejercicio 1982, los que serán incorporados anualmente a la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional a partir de 1983. El Poder Ejecutivo podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias dentro de la suma total fijada por el artículo 5º.

Ministerio de Hacienda

El importe de las afectaciones ingresará a Rentas Generales y se hará figurar en el Cálculo de Recursos. En las leyes de presupuesto de cada ejercicio, se incorporará el monto mínimo correspondiente a un año más a efectos de mantener permanentemente vigente un presupuesto trienal.

Ministerio de Hacienda

. Es el instrumento financiero que contiene las prioridades de Gobierno en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, se elabora en el Ministerio de Hacienda y por medio de éste, se asigna el dinero para: educación, salud, seguridad, ciencia y tecnología, pensiones, el pago de las deudas, entre

otros, a través del conjunto de Ministerios y otros órganos del Gobierno. El Ministerio de Economía queda autorizado para fijar la forma de pago de los respectivos servicios financieros y de amortización.

Ministerio de Hacienda

En el caso que no existan aportes a las mismas o éstos resultaren insuficientes, autorízase al Poder Ejecutivo a hacer frente a esas erogaciones incorporando el respectivo crédito presupuestario afectando por el importe equivalente, la coparticipación federal de impuestos que le correspondiere, a cuyo efecto los mencionados entes renunciarán a favor de la Nación la parte pertinente de dichos impuestos. El saldo de los recursos no utilizados a la fecha de la presente ley, se transferirán a Rentas Generales y autorízase al Poder Ejecutivo a disponer el destino de los bienes muebles e inmuebles que pudiesen existir a nombre del Consejo de Administración del Fondo Algodonero Nacional.

Ministerio de Hacienda

El monto mencionado será actualizado con los índices de corrección, determinados sobre la base de la evolución esperada de los precios, empleados en la elaboración de los presupuestos de los años mencionados. El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria deberá proponer en oportunidad de cada ejercicio la asignación específica de los montos mínimos consignados, teniendo plena vigencia la ley orgánica de dicho Instituto. Estas erogaciones serán compensadas con los créditos destinados como aportes a dichas jurisdicciones, incluidos en la presente ley.

PRESUPUESTO

Autorízase a la Secretaría de Hacienda para realizar las operaciones contables a que diera lugar la aplicación del presente artículo.

Related Books

- [Cornet à dés, II - note liminaire d'André Salmon.](#)
- [Harb Filasfn 48 - al-khaybah- wa-al-khad̄ah : had̄īth al-wathā'iq](#)
- [James W. Wadsworth, Jr. - a biographical sketch](#)
- [Animal models of neurological disease](#)
- [Aux marges de la prédication](#)